

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11992** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000161/2008 referente al concursado "Transportes Anciano Hermanos, S.L.", con CIF B-31141419, con domicilio en calle Tudela, número 18, de Imarcoain (Navarra) Ciudad del Transporte por Sentencia de fecha 14 de enero de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo:

Que desestimando la oposición formulada por Transportes Anciano Hermanos, S.L., decido:

1º) Acordar la conclusión del concurso voluntario de acreedores de la entidad Transportes Anciano Hermanos, S.L.

2º) Aprobar las cuentas rendidas por la administración concursal.

3º) Imponer las costas de esta incidente a Transportes Anciano Hermanos, S.L.

4º) Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución.

5º) Inscribise la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro público con expresión de la firmeza o no de esta resolución.

Notifíquese la presente a las partes personadas y publíquese de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado.

Entréguense los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento.

Hágase saber el contenido de la presente resolución al Juzgado Decano de esta ciudad para su comunicación a los Juzgados de lo Social y de Primera Instancia a los efectos procedentes.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación, que se tramitará con carácter preferente, y en la forma prevista para las apelaciones de sentencias dictadas en juicio ordinario (art. 197.4 LC).

Así por ésta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado-Juez.

Pamplona/Iruña, 25 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130014989-1